

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 1** *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid y se publica la relación provisional de excluidos.*

Mediante Orden 966/2018, de 5 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de octubre), se han convocado pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en la base novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario de Administración y Servicios de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las referidas pruebas selectivas, que se expondrán en los tablones de anuncios de las oficinas de asistencia en materia de registro cuyas direcciones pueden consultarse en el enlace: <http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano>, o a través del Portal del Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web: <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/veterinaria-a1>.

Segundo

Publicar, como Anexo a esta Resolución, la relación provisional de aspirantes excluidos en el mencionado proceso selectivo.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en la base 9.2 de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión, su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al proceso por el turno que correspondiera.

Cuarto

1. La subsanación de defectos y/o causas de exclusión, se realizará mediante el impreso que, a tal efecto, se incorpora a esta Resolución, y en los términos establecidos en el mismo, pudiendo cumplimentarse de forma manual, o por medios electrónicos accediendo al mismo a través de <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/veterinaria-a1>, en la sección "Listados de admitidos y excluidos".

2. El impreso de subsanación, junto con la documentación acreditativa que, en su caso, corresponda, se dirigirán a la Dirección General de Función Pública de Vicepresiden-

cia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, debiendo ser presentados en cualquiera de los lugares y formas que se indican a continuación:

- a) El impreso cumplimentado por medios electrónicos podrá presentarse por Internet, utilizando el formulario disponible en www.comunidad.madrid, de conformidad con lo establecido en el punto 1 de este apartado cuarto, anexándose al mismo, en el momento de su presentación, la documentación justificativa que, en su caso, hubiera de aportarse. La presentación podrá realizarse en el registro electrónico de la Comunidad de Madrid, así como en los restantes registros electrónicos de cualquier Administración Pública, según lo establecido en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Para la presentación por medios electrónicos, es necesario disponer de uno de los Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica, que sean operativos en la Comunidad de Madrid y expedidos por prestadores incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” o cualquier otro sistema de firma electrónica que la Comunidad de Madrid considere válido en los términos y condiciones que se establezcan específicamente para cada tipo de firma.

De no optar por la presentación telemática, los participantes, una vez que hubieran cumplimentado el impreso por medios electrónicos, deberán imprimir y firmar el documento obtenido, y presentarlo, junto con la documentación que, en su caso, proceda, en alguno de los lugares que se relacionan seguidamente en la letra b).

- b) El impreso cumplimentado de forma manual, junto con la documentación correspondiente, serán presentados en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas direcciones pueden consultarse en la página web de la Comunidad de Madrid, según indica el apartado primero, o en alguno de los demás lugares y formas establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De efectuarse la presentación en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, con objeto de que se proceda a su fechado y sellado por el funcionario de dicha Entidad antes de su certificación, debiendo constar como destinatario la Dirección General de Función Pública de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid).

3. Los aspirantes deberán marcar la causa de exclusión que les resulte aplicable y cumplimentar los datos y/o presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación.

4. Aquellos que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “S” del modelo de subsanación, acompañando al mismo copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presentada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base tercera de la Orden 966/2018, de 5 de octubre.

Quinto

De no realizarse por los interesados la/s subsanación/es correspondiente/s en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se deduce que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

Dado en Madrid, a 14 de mayo de 2019.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE VETERINARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 966/2018 DE 5 DE OCTUBRE, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2018)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
I. Aspirantes del turno libre, incluidos los que, en el supuesto descrito, concurren por el cupo de discapacidad

Convocatoria:	966/2018	Fecha BOCM: 30/10/2018
Código y Descripción:	2658 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA (ESCALA DE VETERINARIA)	
Turno/Cupo de acceso:	L (Libre) / LD (cupo de discapacidad del turno Libre)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS D EXCLUSIÓN
ALONSO	LANA	ENRIQUE	*8*01**3*	L	D
ANGUIANO	SANTOS	JUAN FRANCISCO	310*1****	L	J
BLASCO	CONDE	ANA MARIA	*5192****	L	J
CASTILLA	MUÑOZ	JOSEFA	3****511*	L	J
DIEGUEZ	MARTIN	VIRGINIA	**3**180*	L	J
FERNANDEZ	GARCIA	MARTA MARIA	*0*6*9*6*	L	J
FRAGO	IRISO	BELEN DEL	4*6**8*1*	L	J
GARCIA	COLLADO	SERGIO	3*9*3*6**	L	J
GONZALEZ	BAZ	ROSARIO	**78*8*3*	L	J
LOPEZ	ALCAIRE	MARTA PILAR	4****328*	L	G
MADERO	PARENTE	MARIA CONCEPCION	50****13*	L	J
MUÑOZ	MORENO	MARIA YOLANDA	*79**22**	L	J
NOVOA	VEGA	GEMA	*0426****	L	J
PEÑARANDA	HERNANDEZ	MARIA DE LOS ANGELES	*0*3**01*	L	J
ROCANDIO	GOMEZ	MARIA IRENE	1**2*43**	L	J
ROMERO	RODRIGUEZ	JESUS	*709**9**	L	J
RONCERO	ALIENDE	MIRELLA	4***840**	L	D
RUIZ	DE LA RUBIA	MARIA VICTORIA	**8*11*5*	L	J
SANCHEZ	BODOQUE	ISABEL CLARA	*164*4***	L	J

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE VETERINARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 966/2018 DE 5 DE OCTUBRE, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2018)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

II. Aspirantes del turno de promoción interna que reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2 de la Orden de convocatoria

Convocatoria:	966/2018	Fecha BOCM: 30/10/2018
Código y Descripción:	2658 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA (ESCALA DE VETERINARIA)	
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción Interna)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
No hay aspirantes					

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE VETERINARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 966/2018 DE 5 DE OCTUBRE, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2018)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

III. Aspirantes del turno de promoción interna que se encuentran prestando servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, y reúnen los requisitos establecidos en la base 2.2 de la Orden de convocatoria

Convocatoria:	966/2018	Fecha BOCM: 30/10/2018
Código y Descripción:	2658 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA (ESCALA DE VETERINARIA)	
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción Interna)	

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
No hay aspirantes					

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA DE VETERINARIA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 966/2018 DE 5 DE OCTUBRE, DE LA VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO (B.O.C.M. DE 30 DE OCTUBRE DE 2018)

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

I. Aspirantes que no especifican turno

Convocatoria:	966/2018		Fecha BOCM: 30/10/2018
Código y Descripción:	2658 TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA (ESCALA DE VETERINARIA)		
Turno/Cupo de acceso:	Sin especificar		

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/ CUPO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
DOLADO	ESTEBAN	MARIA TERESA	50*9*0***	Sin especificar	A,B,D,E,H,K

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No presentar la solicitud en el modelo oficial
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No acreditar poseer titulación suficiente o cumplir los requisitos necesarios para obtenerla
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen *
K	No indicar el turno de acceso

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el siguiente:

Haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

(03/19.354/19)

